

**Solicitud:** 79. Permiso de exportación de especies de la fauna silvestre vivas, muertas o de sus productos no incluida en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) con fines comerciales

Cheque o Taquilla	<b>RECAUDOS PRIMERA VEZ:</b>
	1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en <a href="http://www.minea.gob.ve">www.minea.gob.ve</a> ). Indispensable.
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
	3. Cédula de identidad (Copia Simple). Indispensable.
	4. Registro Único de Información Fiscal RIF (Copia Simple). Indispensable.
	<p>5. Documentos demostrativos de la legalidad de la procedencia de los animales silvestres y/o de sus productos, dependiendo del caso, seleccionar uno o varios si aplican (Copia Simple). Indispensable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura de compra venta de los animales y/o productos a exportar, con fines mercantiles.</li> <li>• Documento(s) de traspaso notariado.</li> <li>• Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para animales vivos, muertos o de sus productos (pieles, carnes, etc.) de la especie silvestre <i>Hydrochoerus hydrochaeris</i> (Chigüire) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares.</li> <li>• Autorización para curtir pieles de la especie silvestre <i>Hydrochoerus hydrochaeris</i> (Chigüire) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares.</li> <li>• Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para animales vivos, muertos o de sus productos de especies silvestres distintas a las anteriores, con aprovechamientos comerciales diferentes.</li> <li>• Actas de inspección de animales silvestres y/o sus productos a exportar.</li> <li>• Informe(s) parcial(es) o total(es) de inspección(es) y/o de inventario(s) de los productos almacenados.</li> <li>• Informe(s) más reciente de inspección(es) y/o de inventario(s) de los animales por cada especie silvestre cautivos en el zoológico.</li> <li>• Documentos que avalen la propiedad y procedencia legal del(os) espécimen(es), distintos a los especificados.</li> </ul>
	6. Licencia para ejercer el comercio o industria de animales silvestres vivos, muertos y de sus

	productos, emitido por el MINEA. (Copia Simple). Indispensable.
	7. Autorización para la instalación y funcionamiento de Zoocriaderos con fines comerciales, emitido por el MINEA. (Copia Simple). Indispensable.
	8. Autorización a tercera persona (en caso que solicitante no pueda realizar el trámite).
	<b>RECAUDOS DE USUARIOS REGISTRADOS:</b>
	1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en <a href="http://www.minea.gob.ve">www.minea.gob.ve</a> ). Indispensable.
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
	3. Documentos demostrativos de la legalidad de la procedencia de los animales silvestres y/o de sus productos, dependiendo del caso, seleccionar uno o varios si aplican (Copia Simple). Indispensable. <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Factura de compra venta de los animales y/o productos a exportar, con fines mercantiles.</li> <li>◦ Documento(s) de traspaso notariado.</li> <li>◦ Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para pieles de la especie silvestre <i>Hydrochoerus hydrochaeris</i> (Chigüire) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares.</li> <li>◦ Autorización para curtir pieles de la especie silvestre <i>Hydrochoerus hydrochaeris</i> (Chigüire) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares.</li> <li>◦ Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para productos de especies silvestres distintas a las anteriores, con aprovechamientos comerciales diferentes.</li> <li>◦ Actas de inspección de animales silvestres y/o sus productos a exportar.</li> <li>◦ Informe(s) parcial(es) o total(es) de inspección(es) y/o de inventario(s) de los productos almacenados.</li> <li>◦ Informe(s) más reciente de inspección(es) y/o de inventario(s) de los animales por cada especie silvestre cautiva en el zoocriadero.</li> <li>◦ Documentos que avalen la propiedad y procedencia legal del(os) espécimen(es), distintos a los especificados</li> </ul>
	4. Autorización a tercera persona (en caso que solicitante no pueda realizar el trámite).
	<b>RECAUDOS SUSTITUCION / RESTITUCION:</b>
	1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en <a href="http://www.minea.gob.ve">www.minea.gob.ve</a> ). Indispensable
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
	3. Exposición de motivos para solicitar la sustitución/restitución del Permiso de Exportación de Especies de la Fauna Silvestre Vivas, Muertas o de sus Productos No Incluidas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) con Fines Comerciales. Indispensable.